

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS RDRS 00802-20 | 8-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR



PROCESO CAS Nº 029-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECLAMO

En el despacho de la Oficina de Administración, siendo las 04:30pm del día 26 de junio de 2018 se reúne el Comité de Evaluación CAS de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, integrada por el Dr. LEONCIO REYES BENITES –Presidente, el Sr. JESÚS MIGUEL RAMOS RÍOS –Secretario Técnico y el Prof. EGIDIO FÉLIX QUISPE DE LA CRUZ –Miembro; con el fin de evaluar los expedientes de reclamos presentados.

Previo al inicio de la evaluación de los expedientes presentados, el Presidente da la bienvenida a los miembros presentes, solicitando al Secretario Técnico el inventario de expedientes presentados, el mismo que es:

Orden	Expediente	Fecha	Folios	Postulante	Motivo del Reclamo
01	00754570 00936121	26-06-2018	01	BARRIENTOS ESPILLCO, FREDY	Solicita reconsideración en la etapa de evaluación curricular de la convocatoria CAS 029-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Segunda Convocatoria).
02	00754554 00935452	26-06-2018	01	MARTÍNEZ MALLQUI, ANNY	Presenta reclamo en el Proceso CAS 029-2018-GRA/GG-GRDS- DREA-OA-AP (Segunda Convocatoria).



Posteriormente, la Presidenta solicita al Secretario Técnico que dé lectura a las solicitudes presentadas mediante el expediente antes mencionado:

1. Expediente Nº 00754570 del 26 de junio de 2018 presentado por don FREDY BARRIENTOS ESPILLCO a través del cual solicita RECONSIDERACIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, argumentando que cuenta con la experiencia solicitada en los Términos de Referencia de la Convocatoria, procediéndose a revisar los documentos presentados mediante el Expediente Nº 00745825 del 19 de junio de 2018.



Verificando que, el postulante acredita documentadamente: Dos (02) años, once (11) meses y dos (02) días de servicios generales; conforme el ítem II de la convocatoria, los postulantes deben acreditar como experiencia general: tres (03) años de experiencia laboral en el sector público o privado.

En consecuencia, al no acreditar los tres (03) años de experiencia general, NO SE ADMITE su reclamo presentado.



2. Expediente Nº 00754554 del 26 de junio de 2018 presentado por doña ANNY MARTÍNEZ MALLQUI a través del cual PRESENTA RECLAMO EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR, argumentando que no se le ha considerado puntaje por poseer título profesional, colegiatura y la experiencia solicitada en los Términos de Referencia de la Convocatoria, procediéndose a revisar los documentos presentados mediante el Expediente Nº 00745816 del 19 de junio de 2018.

Luego de verificar la ficha de evaluación se tiene que, a la recurrente se le ha considerado el puntaje por el título profesional y el tiempo de servicios; precisando que la colegiatura no es requisito en el presente proceso.

En consecuencia, la Comisión se reafirma en su evaluación, NO ADMITIÉNDOSE su reclamo presentado.



PRESIDENTE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"AÑO REGIONAL DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

DIRECCION

DMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SER' RDRS 00802-20 | 8-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

CAS Nº 029-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 2

Disponiéndose, la publicación de la presente ACTA en el Portal Institucional de la DRE Ayacucho y en el panel de avisos del Área de Personal.

Sin más puntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 05:15pm del mismo día firmando los presentes en señal de conformidad.

Reoncio Reyes Benites
PRESIDENTE

Jesús Miguel Ramos Ríos SECRETARIO

utio Telix Quispe De La Cruz MIEMBRO

MIEMBRO